

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	N°004 AS 003-2023
----------	-----------------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la sede de la Municipalidad Distrital de la Unión sito en la calle Chepa Santos N°701 – La Unión; siendo las 11:15 am horas del día 10 del mes de julio del año 2023, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento, los miembro del Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N°0278-2023-MDLU-ALC de fecha 07 de junio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUA PLUVIALES EN LA CALLE ARROYO MIO EN VILLA YAPATO CP 19 DE AGOSTO, DEL DISTRITO DE LA UNION-PIURA-PIURA", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Gino Omar Talledo Silva	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Infraestructura, Desarrollo urbano
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Armando Sosa Silva	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Franco Edgardo Yarlequé Pulache	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	FALCON CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRLTD	20232650444
2	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
3	CONSTRUCTORA AESMID E.I.R.L	20409313508
4	M&S CONTRATISTAS GENERALES SAC	20481665044
5	BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20481871027
6	VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS EMPRESA INDI.DE RESPONS	20484301809
7	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081
8	GRUPO V & ARQ S.A.C.	20504931995
9	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506876789
10	HAMA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES - HAMA S.A.C.	20526076126
11	CONSTRUCTORA & SUPERVISORA GM E.I.R.L.	20529974532
12	ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20530047335
13	CORPORACION J & E CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20530227406
14	CONSTRUCTORA E INVERSIONES TRIPLE A S.A.C	20530261922
15	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
16	ESTRADA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.	20559756475
17	ARCAM DESIGN SRL	20600483715
18	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600827945
19	CORPORACION CUENCA E.I.R.L.	20601497469
20	DILSA PERU E.I.R.L.	20601500494
21	VELAMA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602773133
22	MILTREV CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20604592284
23	PURA COSECHA S.A.C.	20610623523

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	CONSORCIO LIMA: (CONSTRUCTORA E INVERSIONES TRIPLE A S.A.C CON RUC 20530261922 Y ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC 20530047335)	07.07.2023	21:44:21
2	CONSORCIO PIURA: (BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC 20481871027 Y VELAMA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20602773133)	07.07.2023	22:48:38
3	CONSTRUCTORA AESMID E.I.R.L CON RUC 20409313508	0.07.2023	22:12:29

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO PIURA: (BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC 20481871027 Y VELAMA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20602773133)	ANEXO 01
2	CONSTRUCTORA AESMID E.I.R.L CON RUC 20409313508	ANEXO 01

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO LIMA: (CONSTRUCTORA E INVERSIONES TRIPLE A S.A.C CON RUC 20530261922 Y ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC 20530047335)	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO LIMA: (CONSTRUCTORA E INVERSIONES TRIPLE A S.A.C CON RUC 20530261922 Y ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC 20530047335)
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

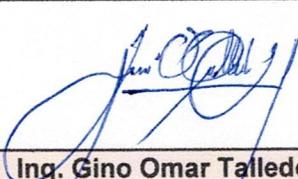
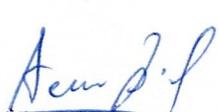
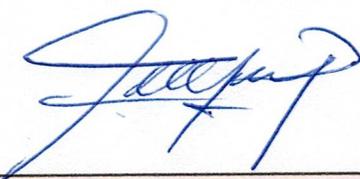
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LIMA: (CONSTRUCTORA E INVERSIONES TRIPLE A S.A.C CON RUC 20530261922 Y ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC 20530047335)	100 puntos

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

12	CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO LIMA: (CONSTRUCTORA E INVERSIONES TRIPLE A S.A.C CON RUC 20530261922 Y ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC 20530047335)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	FORMACION ACADEMICA DE PERSONAL CLAVE		X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, que forma parte de la presente Acta.				

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada por el Comité el siguiente postor obtuvo como CALIFICADA su propuesta, en consecuencia cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	CONSORCIO LIMA: (CONSTRUCTORA E INVERSIONES TRIPLE A S.A.C CON RUC 20530261922 Y ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC 20530047335)			

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15		
	 Ing. Gino Omar Talledo Silva PRESIDENTE	
	 Ing. Armando Sosa Silva PRIMER MIEMBRO	 CPC. Franco Edgardo Yarleque Pulache SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N°01

Consignar las razones para su no admisión

POSTOR: CONSORCIO PIURA: (BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC 20481871027 Y VELAMA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20602773133)

1. El postor, según las Bases Administrativas Integradas, debió presentar una Declaración Jurada en su oferta en la cual se compromete a elaborar el Plan de Mitigación Ambiental al momento del inicio de la ejecución. Esto, según la página 28 de las Bases Integradas. Por lo tanto, siendo un Requerimiento Técnico Mínimo, la oferta de este postor **NO ES ADMITIDA.**
2. De la verificación de la Ficha RUC expedida por la SUNAT, a favor de BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., con RUC N° 20481871027, se puede extraer literalmente que la Actividad Económica principal corresponde al código N° 4390: Otras actividades especializadas de construcción, la misma que no es coherente con el código N° 7110 de la misma SUNAT (por ejemplo), la expedida para la Empresa VELAMA INGENIERON SAC., con RUC N°20602773133, cuya descripción dice a la letra "actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica".

Esta observación demuestra falta de concordancia y coherencia en la oferta, lo que da como resultado que **NO SEA ADMITIDA.**

3. En el Anexo N° 10: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, en cuanto al contrato que presenta con la Municipalidad Distrital de Huarmaca, no corresponde tenerlo en cuenta, por cuanto se trata de la CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA EL SAUCE, ENTRE LOS CASERIOS PAYTURAN Y SHAIN DEL DISTRITO DE HUARMACA – HUANCABAMBA- PIURA, por cuanto se trata de la construcción de un puente peatonal; tal como está demostrado en el folio N° 000055 de la oferta, por lo tanto; no corresponde sumar el monto de S/140,164.82 Soles como Experiencia del Postor.

En el mismo Anexo N° 10, la Experiencia que presenta en el Contrato firmado con la Municipalidad Distrital de Vice, por el monto de S/607,681.32 Soles, NO CORRESPONDE como tal, por cuanto está referida a una Obra de reconstrucción, que no es similar a lo establecido por las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección.

En cuanto a la Experiencia acreditada con el contrato firmado con la Municipalidad Distrital de Frías, carece de valor legal, por cuanto el Contrato de Obra N° 120-2015-MDF-GM, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Urbano de Frías – Provincia de Ayabaca – Piura – II Etapa", aparece firmada entre el Representante de la Municipalidad Distrital de Frías y el Consorcio Frías, sin embargo, este contrato, lo ha firmado la Gerente de la Empresa consorciada MULTISERVICIOS AGROFORESTALES. Por lo tanto; al ser un contrato que presenta esta indefensión no se considera esta experiencia.

Por lo tanto, en cuanto a la experiencia del postor solo corresponde el monto de: S/ 227,015.37, con lo que se demuestra que no alcanza el monto de una (01) vez el valor referencial, demostrándose que no llega a cumplir con este Requerimiento Técnico Mínimo. lo que da como resultado que **NO SEA ADMITIDA.**

POSTOR: CONSTRUCTORA AESMID E.I.R.L CON RUC 20409313508

1. El postor, según las Bases Administrativas Integradas, debió presentar una Declaración Jurada en su oferta en la cual se compromete a elaborar el Plan de Mitigación Ambiental al momento del inicio de la ejecución. Esto, según la página 28 de las Bases Integradas. Por lo tanto, siendo un Requerimiento Técnico Mínimo, la oferta de este postor **NO ES ADMITIDA.**
2. Adicional a la NO ADMISIBILIDAD de la oferta de este postor, los folios 9, 10, 11 y 18, son copias completamente borrosas y dificulta en toda su extensión la lectura de estos folios.
3. El folio N° 42, que corresponde al Anexo N° 10: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de las Bases Administrativas Integradas, ha incluido como experiencia la obra denominada: "REPARACIÓN DE VIAS URBANAS, EN EL (LA) JR. VICTOR AGUAYO, EN LA LOCALIDAD CALETA CRUZ, DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Como está plenamente comprobado esta obra NO CORRESPONDE a la definición de Obras Iguales o Similares establecida por las Bases Administrativas Integradas, que a la letra han definido como tales a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Accesibilidad y/o la combinación de estos términos de obras, como Infraestructura vial y/o peatonal y sistemas de drenajes.

Este postor, al haber presentado como Experiencia una obra de Reparación de vías urbanas, que no corresponde. Por lo tanto, solo es valedero una obra por el monto de S/ 584,136.06.

EN CONSECUENCIA, LA OFERTA DEL POSTOR CONSTRUCTORA AESMID E.I.R.L. **NO ES ADMITIDA.**



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

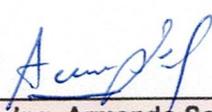
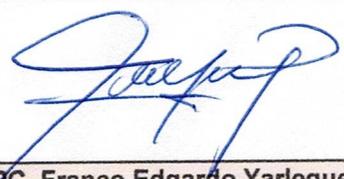
1	NÚMERO DE ACTA	N°005 AS 003-2023
----------	-----------------------	--------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la sede de la Municipalidad Distrital de la Unión sito en la calle Chepa Santos N°701 – La Unión; siendo las 02:15 pm horas del día 10 del mes de julio del año 2023, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento, los miembro del Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N°0278-2023-MDLU-ALC de fecha 07 de junio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUA PLUVIALES EN LA CALLE ARROYO MIO EN VILLA YAPATO CP 19 DE AGOSTO, DEL DISTRITO DE LA UNION-PIURA-PIURA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	Ing. Gino Omar Talledo Silva	Titular	X	Dependencia: Gerente de Infraestructura, Desarrollo urbano
			Suplente		
	Primer Miembro	Ing. Armando Sosa Silva	Titular	X	Dependencia: Sub Gerente de Obras
			Suplente		
	Segundo Miembro	CPC. Franco Edgardo Yarlequé Pulache	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento
			Suplente		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<p>CONSORCIO LIMA: (CONSTRUCTORA E INVERSIONES TRIPLE A S.A.C CON RUC 20530261922 Y ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC 20530047335)</p>	<p>S/. 1,419,750.13 Un Millon Cuatrocientos Diecinueve Mil Setecientos Cincuenta con 13/100 soles</p>

5	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Siendo las 04:25 pm los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados y no teniendo otro punto a tratar se levanta la sesion y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad todos los miembros de seleccion.</p>
----------	--

7	 Ing. Gino Omar Talledo Silva PRESIDENTE	
	 Ing. Armando Sosa Silva PRIMER MIEMBRO	 CPC. Franco Edgardo Yarleque Pulache SEGUNDO MIEMBRO